

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Secretaría de Estado para la Información

##### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Miguel Fernández Pérez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno Complejo Moncloa, Edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

(Expte. núm. 6242.MC/bt)  
Empresa cuya inscripción se solicita:  
«Miguel Fernández Pérez».  
Domicilio: Calle Alarcón, número 9, San Lorenzo del Escorial (Madrid).  
Título de la publicación: «Boletín Internacional de Bibliografía sobre Educación».  
Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 35 por 25 centímetros.  
Número de páginas: 200.  
Precio: 1.000 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información científica de los libros publicados cada mes sobre Ciencias de la Educación en seis idiomas (español, inglés, francés, alemán, italiano y portugués), con destino a Universidades, Centros de Investigación y Documentación y Centros de Formación del Profesorado. Comprenderá los temas de: Ciencias de la Educación.

Director: Don Miguel Fernández Pérez (publicación exenta de Director periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 2 de junio de 1980.—El Subdirector general.—10.161-C.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Cecal, Sociedad Anónima», con los números 213.182 y 213.183 de Registro, en metálico, por un importe de 32.000 y 104.000 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente 898/80).

Madrid, 9 de julio de 1980.—El Administrador.—10.224-C.

### Tribunales de Contrabando

#### CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario de un remolque para automóvil, con toldo color verde, sin placa de matrícula, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 160/80, instruido por aprehensión de un remolque, mercancía valorada en 5.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 5 de septiembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 17 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—11.385-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario de una moto, marca «Kawasaki 1.000», sin placas de matrícula y con número de chasis 3.700-CC, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 161/80, instruido por aprehensión de una moto, mercancía valorada en 15.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 5 de septiembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 17 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—11.386-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento

de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario de un automóvil, marca «Ford Taunus», modelo XL, color marfil, sin placa de matrícula y con chasis número «GBBFL-077427», sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 162/80, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 45.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 5 de septiembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 17 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—11.387-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario de un furgón, marca «Hanomag Henschel», color naranja, sin placas de matrícula y con chasis número 92425-1306351, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 163/80, instruido por aprehensión de un furgón, mercancía valorada en 45.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la Competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 5 de septiembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 17 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—11.388-E.

#### LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Angel Cañas Expósito, Antonio Dosal García, José Antonio Serra Vall, Salvador Villuendas Lapeña, María

Luisa Montserrat Muñoz Siso, Tercera da da Conceição Santos Samouquiera, Victoriano Sanz Osés y Carlos García Pujalte, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Academia, número 21, piso 2.º, inculcados en el expediente número 84 1980, instruido por aprehensión de estupefaciente, mercancía valorada en 8.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 5 de septiembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 7 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—10.793-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de don Jesús Ruiz Ruiz, nacido en Villusto (Burgos), el 4 de mayo de 1939, provisto del documento nacional de identidad número 13.006.968, con último domicilio conocido en San Julián de Loria (Principado de Andorra), avenida Virgen Canólich, número 19, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las once horas del día 12 de septiembre de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 73/80, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levatarán el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 9 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—10.792-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Instituto Nacional de Urbanización

*Información pública del proyecto de delimitación, descripción de bienes y determinación del sistema de actuación del polígono residencial de Cartagena.*

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 118 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 199 y 202 del Reglamento de Gestión, se somete a información pública durante quince días el proyecto de delimitación, descripción de bienes y determinación del sistema de actuación del polígono residencial de Cartagena.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Murcia, avenida José Antonio, 11, donde habrán de prestarse las alegaciones, y en el Ayuntamiento de Cartagena para mayor facilidad de consulta de los interesados. Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 26 de julio de 1980.—El Director general, Luis María Enriquez de Salamanca Navarro.

## Comisarías de Aguas

### EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ricardo Subirá Bafaluy, domicilio en Torres del Obispo (Huesca), calle Santa Ana.

Cantidad de agua que se pide: 0,08 litros por segundo (caudal continuo).

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco Saringas.

Término municipal en que radicarán las obras: Graus (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de una granja porcina.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citados, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 13, de junio de 1980.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—3.103-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### CACERES

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, número 4, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea a 13,2 KV., Caminomorisco-Vega de Coria.

Final: C. T. proyectado.  
Términos municipales afectados: Caminomorisco y Nuñomoral.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13.200 V.

Longitud en metros: 119.

Materiales: Apoyos metálicos, crucetas metálicas, aisladores de vidrio tipo cadena, conductor aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Polígono «El Horno», Vegas de Coria.

Número de transformación: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.800/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 684.689.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al polígono «El Horno», en Vegas de Coria (Cáceres).

Referencia del expediente: A. T. 3.107 cf.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 3 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—4.879-15.

## GUADALAJARA

*Autorización administrativa de la instalación eléctrica y su declaración de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea de MT, C/Y y red de BT en Valverde de los Arroyos, Zarzuela de Galve, Semillas y La Nava de Jadraque, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», calle Capitán Pizarro, 11, Guadalajara.

Derivación de las líneas y términos:

1. Línea derivada de la de Arroyo de las Fraguas a la Huerce, a la altura de Umbralejo, y termina en Valverde de los Arroyos a Zarzuela de Galve.

2. Línea derivada de la línea de Arroyo de Fraguas a la Huerce a la salida de Arroyo de Fraguas y termina en Semillas y Nava de Jadraque.

Características principales:

Línea 1: Que va desde Umbralejo a Valverde de los Arroyos, con derivación en el apoyo 30 desde Valverde de los Arroyos a Zarzuela de Galve, de 5.336 metros de longitud, con conductor aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos en ángulos y fin de línea y de alineación; la derivación a Zarzuela de Galve es de 738 metros de longitud.

Línea 2: Línea que parte de Arroyo de Fraguas hasta Semillas, con una longitud de 5.418 metros, con una derivación en el apoyo 12 que llega al pueblo de Nava de Jadraque, de 297 metros, constituida con cable de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, con apoyos de hormigón en alienación y metálicos en ángulos y fin de línea.

Centros de transformación de 50 KVA., relación de transformación 20.000/380-220 V., en cada uno de los pueblos de Valverde de los Arroyos, Zarzuela de Galve, La Nava de Jadraque y Semillas todos ellos con todos sus elementos reglamentarios de maniobra, protección y medida.

Presupuesto: 10.306.896 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 14 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—10.236-C.

#### LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

(Expediente número 33.339)

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica de los lugares de Louro, Folgoso y otros, del Ayuntamiento de Abondado (La Coruña).

#### Características:

— Una línea aérea trifásica prevista para funcionar a 20 KV., de 1.870 metros, con origen en línea Carral-Cesuras (expediente número 6.383) y término en el centro de transformación Folgoso proyectado.

— Un centro de transformación, tipo intemperie, de 50 KVA., en el lugar de Louro, alimentado desde el apoyo número 8 de la línea anterior.

— Un centro de transformación intemperie, de 25 KVA., en el lugar de Folgoso, situado en el término de la línea proyectada.

— Redes de baja tensión que parten de las dos estaciones transformadoras.

Presupuesto: 5.634.982 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y Energía, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 23 de junio de 1980.—El Delegado provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—4.860-2.

\*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

(Expediente número 33.417)

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico al lugar de Codesal, del Municipio de Oleiros (La Coruña).

Características: Una línea aérea a 20 kilovoltios, de 1.034 metros de longitud, con origen en línea media tensión Lamaselle-Perillo (expediente número 29.878) y término en estación transformadora «Codesal» (expediente número 11.686).

Presupuesto: 1.100.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con

las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y Energía, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 26 de junio de 1980.—El Delegado provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—4.861-2.

\*

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

(Expediente número 26.142)

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a vivienda de don Felipe Rumbo Gómez, sita en la carretera de Orro a Culleredo (Culleredo).

Características: Línea aérea a 220 voltios, de 250 metros de longitud, con origen en estación transformadora de Orro (expediente número 26.142) y término en vivienda de don Felipe Rumbo.

Presupuesto: 275.695 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y Energía, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 27 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—4.816-2.

#### MALAGA

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 6.781/321, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Cambio de tensión a 20 KV. de la línea Humilladero-Campillos y derivaciones a la estación de Bobadilla-Málaga.

Características: Línea aérea de 20 KV., de 26.510 metros de longitud.

Presupuesto: 14.192.480 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 11 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—4.840-14.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.469, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a las

instalaciones de Merca-Málaga, carretera Málaga-Cártama, punto kilométrico 7,200, Málaga.

Características: Línea aéreo-subterránea de 20 KV., de 1.752 metros de longitud, conductor aluminio-acero y aluminio de 116,2 y 150 milímetros cuadrados. Dos estaciones transformadoras tipo interior, de 400 + 400 KVA., relación 20.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 6.929.826 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 11 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—4.842-14.

#### MURCIA

Solicitud de «Butano, S. A.», de autorización para la ampliación de la capacidad de almacenamiento de la planta de llenado y travasase de GLP situada en Escombreras (Murcia)

Por la Empresa «Butano, S. A.», ha sido solicitada ante la Dirección General de la Energía autorización para ampliación de la capacidad de almacenamiento de la planta de llenado y travasase de GLP en sus instalaciones de Escombreras (Murcia).

La ampliación consistirá en:

- Construcción de tres esferas de 4.000 metros cúbicos de capacidad cada una.
- Ampliación de las redes de GLP y DCI, de acuerdo con las necesidades actuales y el aumento de ampliación.
- Careta de bombas de LPG.

A los efectos de que dicha petición pueda ser conocida por terceros interesados, se abre un periodo de información pública por un plazo de veinte días, durante el cual podrá ser consultado el proyecto técnico de ampliación y presentadas por duplicado las alegaciones que se estimen pertinentes, en esta Delegación Provincial, sita en calle Caballero, número 26, Murcia.

Murcia, 4 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Manuel García Ortiz.—3.361-D.

#### ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 1º de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 109/80.

Tensión: 15 KV.

Origen: Apoyo en la línea a la Zaida junto al depósito de agua.

Término: E. T. de Velilla de Ebro.

Longitud: 5.914,08 metros.

Recorrido: Términos municipales de La Zaida y Velilla de Ebro.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución en la zona.

Presupuesto: 6.585.086 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 22 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista. 2.357-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### ALBACETE

##### Jefatura de ICA

Se somete a información pública, en cumplimiento del artículo 7.3, del Real Decreto 3629/77, de 9 de diciembre, dando un plazo de diez días, para presentar alegaciones, el expediente de ampliación de la bodega de don Fermín Ayuso Roig en calle Ancha de Miguel Caro, de Villarrobledo.

La modificación consiste en:

Construcción de:

- Tolva.
  - Seis depósitos para almacenamiento de vino, en acero inoxidable, con capacidad para 462 hectolitros cada uno.
  - Cinco depósitos para almacenamiento de vino, en acero inoxidable, con capacidad para 300 hectolitros cada uno.
- Instalación de:
- 500 barricas de 225 litros cada una.
  - Refractómetros fotoeléctrico.
  - Plataforma basculante para 50.000 kilogramos.
  - Transportador-alimentador de uva entera.
  - Alimentador para turbo-estrujadora.
  - Máquina extrujadora de rodillos de 50.000 kilogramos por hora.
  - Bomba de vendimia para 50/60 toneladas por hora.
  - Escurreidor dinámico para 50 toneladas por hora.
  - Dos prensas continuas de 1.000 milímetros de diámetro.
  - Distribuidor de orujos.
  - Transportador de raspón.
  - Transportador elevador de orujos.
  - Dosificador automático de sulfuroso.

Desmantelamiento de:

- Escurreidor semiprensa Yekla-500.
- Dos elevadores escurridores.
- Tres desmenzadores de orujo.

- Sinfín alimentador de uva.
- Tolva.

La capacidad total de la bodega pasará a ser de 171.237 hectolitros.

El presupuesto de la reforma asciende a cuarenta y nueve millones setecientos veintisiete mil quinientas dos (49.727.502) pesetas.

Albacete, 21 de junio de 1980.—El Jefe provincial de ICA, José Fernández-Reyes Molina.—3.205-D.

#### CORDOBA

A los efectos prevenidos en el Real Decreto 3629/1977 y Orden ministerial de 4 de abril de 1978, se somete a información pública la ampliación de la siguiente industria:

Nombre del solicitante: Serafina Vida Pineda.

Ubicación: Lagar de «Las Capotas», Montilla (Córdoba).

Solicitud: Ampliación de la capacidad de fermentación y almacenamiento de vinos.

Capacidad de fermentación después de la ampliación: 22.352 hectolitros.

Todas aquellas industrias que se consideren afectadas podrán presentar alegaciones durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, en esta Delegación Provincial de Agricultura, calle Tomás de Aquino, Córdoba.

Córdoba, 17 de junio de 1980.—3.155-D.

#### BANCO UNION, S. A.

##### (BANKUNION)

##### Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja emitidos por esta Sociedad que a partir de las fechas que a continuación se indican se procederá al pago de los intereses de las emisiones que seguidamente se relacionan:

Serie	Fecha de emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención	Pesetas netas por cupón	Pago a partir del
H	14-2-1972	17	35,00	5,25	29,75	14-8-1980
27. <sup>a</sup>	28-2-1978	5	600,00	90,00	510,00	28-8-1980

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas bancarias.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario por el importe neto de cada cupón.

Barcelona, 28 de julio de 1980.—5.600-8.

#### BALDAYOS, S. L., PISCICULTURA Y MOLUSCULTURA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, para general conocimiento de personas interesadas en ejercitar sus derechos, se hace constar que la Compañía «Baldayos, S. L., Piscicultura y Molusicultura», mediante acuerdo adoptado en el día 17 de junio de 1980, por Junta general extraordinaria, celebrada al efecto, se transformó en Sociedad Anónima de la misma denominación y con el mismo domicilio social en La Coruña, calle Juan Flórez, 81, bajo.

La Coruña, 29 de julio de 1980.—El Administrador, Adolfo Ferreiro García.—4.999-2. 1.<sup>a</sup> 31-7-1980.

#### VAZMAN, S. A.

Convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en Madrid, en el domicilio social de la Empresa (calle Estébanz Calderón, número 3, 2.º), a las doce horas del día 19 de agosto de 1980, en caso de no celebrarse en dicha fecha y hora, se celebrará en segunda convo-

catoria, en el mismo lugar y hora, el día 20 de agosto de 1980, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- Aumento de capital para compensar pérdidas.
- Disolución de la Sociedad.
- Nombramiento de liquidadores.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.707-C.

#### INDUSTRIAS PLACIDO NAVARRO, S. A.

##### VALENCIA

##### Félix Pizcueta, 23

Por la Junta general y universal de accionistas, celebrada el día 25 de septiembre de 1979, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad.

Valencia, 28 de julio de 1980.—El Presidente, Dolores Navarro Albert.—10.893-C.

#### COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Doña Isabel Rojas Montes ha causado baja en este Colegio a petición propia.

#### INTELHORCE, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de «Intelhorce, S. A.», celebrada el pasado día 21 de julio de 1980, han sido acordadas las siguientes operaciones financieras:

##### Reducción de capital

Se reduce el capital social de la Compañía en dos mil doscientos cincuenta millones (2.250.000) de pesetas, para el saneamiento de pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las actuales acciones en circulación, las cuales pasan de tener un valor nominal antiguo de mil pesetas a un valor nominal nuevo de doscientas cincuenta (250) pesetas, quedando, en consecuencia, fijado el capital social en la cifra de setecientos cincuenta millones de pesetas.

Se concede un plazo de dos meses, a contar desde el de la celebración de la Junta general, que finalizará, por tanto, el día 21 de septiembre de 1980, para la presentación por los actuales accionistas de los títulos de las acciones o de los resguardos provisionales, en su caso, que posean, para el estampillado en los mismos del nuevo valor nominal de tales títulos.

Los títulos que no se presenten para el referido estampillado dentro del plazo indicado quedarán anulados automáticamente por el simple transcurso del mismo, emitiéndose otros tantos nuevos con el nuevo valor nominal, que quedarán depositados en la propia Compañía a disposición de quien acredite ser su propietario, previa entrega del título anterior anulado.

##### Ampliación de capital

Se amplía el capital social en mil quinientos millones (1.500.000.000) de pesetas, mediante la creación y emisión de seis millones de acciones al portador, de dos-

cientas cincuenta pesetas de valor nominal cada una, serie F, números 1 al 6.000.000, quedando, en consecuencia, fijado finalmente el capital social en la cifra de dos mil doscientos cincuenta millones de pesetas.

Tales acciones se emiten a la par, mediante el desembolso en efectivo del 100 por 100 del importe nominal suscrito en el momento de la suscripción.

Las acciones que se emiten participarán de los resultados sociales a partir del 1 de agosto de 1980.

Los actuales accionistas tendrán derecho preferente para la suscripción de estas nuevas acciones, en la proporción de dos nuevas por cada una que posean.

El plazo para ejercitar este derecho preferente será el comprendido entre el 22 de julio y el 31 de agosto de 1980, ambos inclusive.

El Consejo de Administración, por sí o por persona en quien tenga delegadas sus facultades, podrá ofrecer y adjudicar libremente las acciones no suscritas por los actuales accionistas de la Sociedad, en el supuesto de que alguno o algunos de ellos no hicieran uso o renunciaren al derecho preferente que les concede la Ley.

Madrid, 22 de julio de 1980.—El Presidente.—10.718-C.

### CONVERTA, S. A.

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria de esta Sociedad, en su domicilio social, en Santa Ponsa, para el día 28 de julio, a las diez horas, en primera convocatoria, o en su defecto, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balances correspondientes al ejercicio 1978-1979.

2.º Nombramientos de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979-1980.

3.º Ruegos y preguntas.

Santa Ponsa, 10 de julio de 1980.—El Administrador único, Siegfried Müller.—3.446-D.

### CALZADOS TEJADA, S. A.

#### Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, en virtud de las facultades que le confieren los Estatutos de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social (Cañada Pajares, s/n., Perullena, Granada), el día 21 de agosto próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 22 de dicho mes, en el

mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que se contienen en el siguiente

#### Orden del día

1.º Aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1979.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por el Consejo de Administración en dicho ejercicio.

3.º Ampliación del capital social y modificación del artículo 8.º de los Estatutos de la Sociedad.

4.º Delegación para la ejecución de los anteriores acuerdos, con suficiente amplitud.

5.º Aprobación del acta de la sesión.

Perullena, 18 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.602-D.

### EDWARDS IBERICA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Edwards Ibérica, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de junio de 1980, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, siendo el balance final de la misma el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Bancos .....	258.785
Intereses a cobrar .....	25.863
	282.648
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	200.000
Reserva legal .....	40.000
Remanente .....	42.648
	282.648

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de julio de 1980.—El Secretario.—4.764-8.

### ARRENDAMIENTOS RECOLETOS, S. A.

#### REDUCCION DE CAPITAL

#### Segundo anuncio

La Junta universal de accionistas, celebrada el día 15 de diciembre de 1979, acordó la reducción del capital social de la Compañía en ciento veinte millones de pesetas, mediante el reintegro a los socios, con cargo al capital social, de dicho importe, lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Guecho (Vizcaya), 20 de julio de 1980.—El Administrador único, Claudio Conti Balzani.—10.644-C.  
2.º 31-7-1980

### COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

#### Pago de cupón

A partir del 1 de septiembre próximo se abonará contra el cupón número 2 de las obligaciones en circulación el 12,75 por 100, emitidas en septiembre de 1979, previa retención para pago de impuestos, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Con derecho a los intereses desde 1 de marzo de 1980, por haber sido desembolsado en dicha fecha:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 150.000	270,938
B	1 al 130.334	2.709,375

Con derecho a los intereses desde 1 de abril de 1980, por haber sido desembolsado en dicha fecha:

Serie	Números	Líquido por cupón
B	130.335 al 134.324	2.257,813

Con derecho a los intereses desde 1 de mayo de 1980, por haber sido desembolsado en dicha fecha:

Serie	Números	Líquido por cupón
B	134.325 al 135.000	1.806,250

El pago del precitado cupón número 2 se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias.

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Granada y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 18 de julio de 1980.—El Consejo de Administración.—10.714-C.

### ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 01  
(8 líneas) 446 61 01

MADRID-10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 6.000,00 ptas  
España Avión ..... 7.000,00 ptas  
Extranjero ..... 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quilosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de Giorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).